

ACUERDO METROPOLITANO N° 20 (Noviembre 27 de 2015)

Por el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2016.

LA JUNTA METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la Ley 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano 10 de 2013.

ACUERDA

Artículo 1°. Incrementar el salario básico mensual para los empleados públicos de la Planta de Empleos pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2016, en el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor – IPC que reporte el DANE para el 2015 más 1,5 (uno punto cinco) puntos.

Parágrafo: En todo caso, el incremento salarial para los empleados del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

se sujetará al porcentaje aprobado para los empleados públicos del Municipio de Medellín para el año 2016.

Artículo 2°. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín.

Artículo 3°. El presente Acuerdo rige a partir de enero 01 de 2016.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del día veintisiete (27) de noviembre de 2015, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes noviembre de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Presidente
Alcalde de Medellín

HERNÁN DARIO ELEJALDE LÓPEZ
Secretario
Director Área Metropolitana